

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

233/86

Salta, 3 de Noviembre de 1986.-  
Expediente Nº 12.194/86

VISTO:

La Resolución Interna Nº 188/86 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y eventual oposición un (1) Cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Bioestadística ( Anual) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido de acuerdo con lo establecido en la norma anteriormente citada.

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto en su dictamen que obra a fs. 7 de las actuaciones de referencia ha establecido el Orden de Meritos correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

( En Sesión Ordinaria Nº 19 del 17/10/86)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar Interinamente al Dr. Heriberto Nanni, D.N.I. Nº 7.781.383 como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra de BIOESTADISTICA (Anual) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad a partir del 1º de Octubre de 1986 y hasta el 31/3/87 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Docente designado precedentemente cumplirá además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades de docencia y/o investigación en la disciplina correspondiente o afín de acuerdo a su dedicación, especialización y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente designación en la partida vacante de la planta docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- El docente designado deberá pasar por el Area Operativa de esta Facultad y por Dirección de Personal de la Universidad dentro de las 48 horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

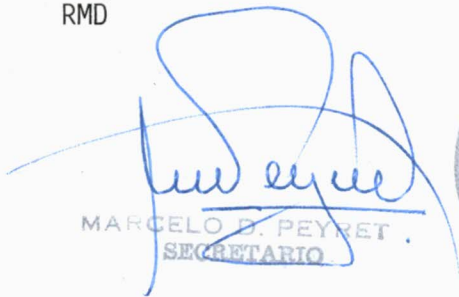
RESOLUCION INTERNA C.S. N°

233/86

Salta, 3 de Noviembre de 1986  
Expediente N° 12.194/86.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

smq  
RMD

  
MARCELO B. PEYRET  
SECRETARIO



  
Lic. LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANO